Fecha: **10** de **octubre** de **2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X – **Prestación de servicios**	**CONVENIO**	-
Contrato número:	1.310-17.13-7599-2024	de	17 de junio de 2024
Acta Aclaratoria	-	del	-

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005430 ITEM 1 Del 18/04/2024 y RPC No. 5600069507 Del 20/06/2024 • **Apropiación Presupuestal:** 1154-123401- 2320202008-3830102010010000-PI38-101901/1/1/01/31 • **Fondo:** 123401 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI38-101901-FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • Pilar Del Contrato: LET3: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD. • **Línea De Acción:** 301. VALLE DEL CAUCA: CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL • **Meta(S) De Producto:** MP301020100101. Operar 9 centros de emprendimiento e innovación Valle INN, para la reactivación económica durante el cuatrienio. • **Bpin Del Proyecto:** 2021003760225

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • Meta(S) De Resultado: MR30102001. Atender a 40.000 unidades económicas en un entorno de recuperación durante el período de gobierno. • **Objetivo General:** Estimular la diversificación productiva y el desarrollo económico en los polos de desarrollo impulsando sus vocaciones productivas, aprovechando su localización estratégica para la instalación de empresas altamente innovadoras, tradicionales, el mejoramiento y consolidación de áreas industriales existentes para la configuración de clústeres productivos en sistemas de proximidad. • **Objetivos específicos:** Operar el programa de asistencia técnica a emprendedores y empresarios del Valle del Cauca. • **Programa:** 30102. ASOCIATIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL • **Sub-Programa:** 3010201. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL GESTIÓN. • **Elemento PEP**: PI38-101901/1/1/01/31 • **Área Funcional:** 3830102010010000 • **Cuenta Mayor:** 5507051201.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**JUAN MARTÍN BRAVO** **C.C. 1144041044**
Contratista	**MARTHA YANNETH LINCE VALENZUELA** **C.C. 24589820** Teléfono. 3104267439

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **OCTUBRE de 2024, CUOTA 5,** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante OCTUBRE de 2024, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Realizar el acompañamiento jurídico a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad derivados del proceso M2P2 en espacios de concertación y articulación con actores estratégicos como la DIAN, Superintendencia de Industria y Comercio, Cámara De Comercio o el que le sea asignado para el fortalecimiento del tejido empresarial del Departamento del Valle del Cauca. 2. Brindar apoyo a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad derivados del proceso M2-P2 promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca, elaborando las actas de reunión de los asuntos relacionados con la recertificación. 3.Realizar acompañamiento jurídico a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad derivados del proceso M2P2 en las reuniones que le sean solicitadas con los diferentes equipos, mesas técnicas, coordinadores y auditoría del Icontec para la recertificación y las asignadas por el jefe inmediato y/o supervisor del contrato. 4. Brindar apoyo a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad derivados del proceso M2-P2 promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca, realizando acompañamiento en asuntos relacionados con calidad asistiendo a reuniones que le sean solicitadas con el equipo, mesas técnicas y coordinadores. 5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **OCTUBRE de 2024**.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	71,4%
Otras consideraciones.	N/A	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-17.13-7599-2024 del 17 de junio de 2024, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 5 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1. Realizar el acompañamiento jurídico a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad derivados del proceso M2P2 en espacios de concertación y articulación con actores estratégicos como la DIAN, Superintendencia de Industria y Comercio, Cámara De Comercio o el que le sea asignado para el fortalecimiento del tejido empresarial del Departamento del Valle del Cauca.

No se realizo durante el presente periodo

2. Brindó apoyo a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad derivados del proceso M2-P2 promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca, elaborando las actas de reunión de los asuntos relacionados con la recertificación.

Apoyó en la realización y restructuración del acta de reunión llevada a cabo como producto de la reunión con el Dr. Fredy Parra quien hace parte del equipo MIPG de la gobernación con el propósito de tener bien estructurada estas actas para el proceso de recertificación en la que se revisó la estructura de dichas actas y se concluyó que los riesgos planteados y la propuesta de mitigación de esos riesgos a la ruta de atención técnica a los emprendedores y empresarios, en dichas actas requerían hacer mejora en su estructura y redacción en cuanto a la presentación.

Apoyó en la complementación del acta # 5 de la ruta de asistencia técnica en cuanto era necesario incluir lo relacionado con propuesta de los formatos de:
Formato creación acta de compromiso FO-M2-P2-06
Formato creación huella digital FO-M2-P2-07
Formato creación cierre ruta de atención FO-M2-P2-08
Formato actualización caracterización FO-M2-P2-05
Actualización procedimiento de asistencia técnica en los componentes de ideación, fortalecimiento y financiación para los emprendedores y empresarios del Departamento del Valle del Cauca. PR-M2-P2-03.

3. Realizar acompañamiento jurídico a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad derivados del proceso M2P2 en las reuniones que le sean solicitadas con los diferentes equipos, mesas técnicas, coordinadores y auditoría del Icontec para la recertificación y las asignadas por el jefe inmediato y/o supervisor del contrato.

Apoyó en el acompañamiento de las reuniones asignadas por el subsecretario Juan Martín de cara a la recertificación algunas presenciales realizadas en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Económico y despacho del subsecretario, otras viertuales, en temas relacionados con la recertificación de la ruta de atención de asistencia tecnica, en estas se hizo revisión de los documentos a entregar a la subdirección técnica con el equipo de MIPG, entrega mediante el DRIVE que se dispuso para esto, quienes enviarán para la respectiva revisión por la secretaría general y alta dirección, estas se llevaron a cabo con equipo MIPG, Fredy Parra MIPG de la Gobernación y equipo encargado de apoyar la recertificación, observatorio y demás.

Asistió a reunión que solicitamos al Dr. Fredy Parra que hace parte del equipo de calidad de la gobernación con quien revisamos uno a uno los documentos y cada carpeta creada en el DRIVE con el fin de hacer una entrega organizada de estos al equipo de calidad de la secretaría de desarrollo económico para la respectiva revisión, de esta reunión salieron observaciones, y correcciones de documentos y otros, esto para ir adelantando mientras hacen la revisión de fondo.

4. Brindar apoyo a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad derivados del proceso M2-P2 promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca, realizando acompañamiento en asuntos relacionados con calidad asistiendo a reuniones que le sean solicitadas con el equipo, mesas técnicas y coordinadores.

Brindó acompañamiento en la reunión de calidad realizada en el despacho del subsecretario Juan Martín, en la que se hizo con el equipo de calidad una revisión de los documentos que se elaboraron según requerimiento de la norma iso 9001, Subsecretario Juan martín y equipo de apoyo para la recertificación, ultimando todos los detalles, necesidades, correcciones entregables y demás, para entregar en el DRIVE dispuesto para ello.

5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

Asistió a reunión con Sebastían en el que hicimos revisión uno a uno de los numerales de la norma iso 9001 alimentando cada carpeta que creamos en el DRIVE, con la información entregada, de la misma manera se revisaron los documentos y se solicitaron los cambios, correcciones, firmas, entre otros, además de a la par de esta tarea se le preguntó al equipo MIPG los documentos que debían ir en algunas de esas carpetas para mayor organización y calidad de la información.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se **PLANILLA DE PAGO Nro. 10657414792 y SOPORTE DE PAGO PIN/CUS/REFERENCIA Nro. 888464564. con periodo de cotización del mes de OCTUBRE de 2024**. según la cláusula

séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$26.000.000
Valor Adiciones	$
Reajustes	$
Actualización de precios	$
Valor Total del Contrato	$26.000.000
Valor pagado	$14.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$4.000.000
Valor total ejecutado	$18.000.000
Valor saldo por ejecutar	$8.000.000
Intereses moratorios	$

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
CUOTA 1	Agosto/2024	2.000.000	Cancelada
CUOTA 2	Agosto/2024	4.000.000	Cancelada
CUOTA 3	Agosto/2024	4.000.000	Cancelada
CUOTA 4	Septiembre/2024	4.000.000	Cancelada

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad

Fecha del próximo informe 12 de NOVIEMBRE de 2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

10 días del mes de **octubre** de **2024**

JUAN MARTÍN BRAVO
Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
C.C. 1144041044

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019